

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN No. 857

Se procede a dar respuesta a las preguntas y observaciones elevadas a los Términos de Referencia de la Invitación No. 857 cuyo objeto es:

“OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA, está interesado en recibir una propuesta para la prestación del servicio externo de desarrollo en la plataforma Salesforce para la implementación de requerimientos para la optimización del uso de la plataforma y servicios profesionales especializados de arquitectura para la integración de Salesforce y la construcción del roadmap de CRM de PROCOLOMBIA.”

INTERESADO UNO - AYESA:

1. En caso de adjudicación, agradecemos por favor suministrar el formato con condiciones de confidencialidad de la información que será acordada dentro de las dos partes. Sugerimos se determine un término establecido en el cual aplicará esta cláusula

RESPUESTA PREGUNTA #1: Las condiciones de confidencialidad son las establecidas en la Clausula 14 del anexo no. 3 - minuta de contrato

2. Teniendo en cuenta la penalización en caso de incumplimiento, solicitamos por favor confirmar el procedimiento y control que se llevará para declarar este tipo de penalizaciones.

RESPUESTA PREGUNTA #2: Las condiciones son las establecidas en la Clausula 8 y 9 del anexo no. 3 - minuta de contrato

3. Solicitamos aclarar y confirmar los impuestos, tasas, contribuciones y estampillas que surgen en caso de suscribir el presente contrato y los porcentajes según aplique.

RESPUESTA PREGUNTA #3: Por la suscripción del contrato no se generan impuestos, tasas, contribuciones y estampillas. En el pago de las facturas se realizan las deducciones de ley. ProColombia es agente de retefuente y reteica.

4. Solicitamos aclarar si La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA se rige bajo el reglamento privado o en su defecto, actúa bajo condiciones de Entidad pública

RESPUESTA PREGUNTA #4: ProColombia tiene régimen de contratación de derecho privado, ya que fue creado por disposición de la Ley 7 de 1991 y el Decreto 2505 de 1991, como un Patrimonio Autónomo sin personería jurídica, orientado al desarrollo de la promoción de las exportaciones no minero energéticas, la atracción de inversión extranjera directa hacia Colombia, la promoción del turismo internacional, así como la imagen del país en el extranjero. Es decir, su naturaleza no corresponde a la de una

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN No. 857

Entidad Pública, si no a un instrumento regulado por las normas del Código de Comercio en lo que respecta a la Fiducia Mercantil.

5. Qué tipo de licenciamiento y en qué nubes de Salesforce tiene contratado la Entidad PROCOLOMBIA?

RESPUESTA PREGUNTA #5: ProColombia cuenta actualmente con el siguiente licenciamiento

Producto	Cantidad
Authenticated Sites - Enterprise edition (100 named users)	1
Force.com - Enterprise Edition	503
Customer community -Enterprise Edition logins	200
Survey Response Pack4	4
Sales & service Cloud - Enterprise Edition (spanish) (sales)	20

6. ¿En qué punto del roadmap del CRM se encuentra en este momento PROCOLOMBIA? ¿Tiene alguna solución Salesforce en funcionamiento productivo?

RESPUESTA PREGUNTA #6: ProColombia cuenta con el CRM implementado desde el 2009 y la evolución se ha dado acorde a los requerimientos de la entidad para el seguimiento y medición del impacto de la gestión con sus clientes.

7. ¿Qué funcionalidades están actualmente implementadas en el CRM NEO? Por ejemplo:

- Gestión de cartera de clientes
- Gestión de oportunidades y ofertas
- Atención al cliente
- Gestión contractual y consulta de facturación...

RESPUESTA PREGUNTA #7: Las funcionalidades implementadas sobre el CRM son:

- Gestión de cuentas
- Gestión de oportunidades
- Gestión relacionada con los proyectos y/o estrategias en los que participan los empresarios
- Seguimiento al cumplimiento de metas comerciales y de gestión.

8. ¿Está el CRM actualmente integrado con algún otro sistema transaccional? O de momento es un sistema Stand Alone

RESPUESTA PREGUNTA #8: El CRM actualmente está integrado con varios sistemas transaccionales como: Oferta de oportunidades, Export Acces, Vitrina de inversión, Portal de Turismo, Matchmaking, simulador de costos, PQRS.

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN No. 857

9. ¿Está el CRM actualmente integrado con algún otro sistema informacional? BI, Datamart, etc...

RESPUESTA PREGUNTA #9: La información del CRM es descargada a una Bodega de Datos donde se procesa e integra con otras fuentes de información como migración, DIAN, DANE entre otros.

10. ¿Existe un backlog "Lista de requerimientos" definido actualmente que se deseen implementar? ¿Podrían facilitar alguna información acerca de lo que se requiere implementar con mayor prioridad?

RESPUESTA PREGUNTA #10: No existe un backlog de requerimientos. Los requerimientos actuales corresponden a optimización del uso de la herramienta y sus nuevas funcionalidades.

11. ¿Se espera que dentro de la propuesta el proponente traslade en la propuesta una metodología para la identificación, priorización y posterior construcción de los requerimientos o mejoras, o ya existe una metodología que se sigue en la compañía para la gestión de proyectos?

RESPUESTA PREGUNTA #11: Se espera que el proponente especifique la metodología a utilizar para la correcta y efectiva prestación del servicio.

12. ¿Se desea que el servicio esté limitado por las horas de 1 desarrollador y el apoyo de arquitectura sin importar la alta o baja demanda? o ¿Se puede valorar otro tipo de gestión propuesta? En la que, por ejemplo, se evalúen los requerimientos y se traslade una propuesta de horas dentro de un contrato marco que vaya consumiendo esas horas de una bolsa total. Aportando flexibilidad al servicio.

RESPUESTA PREGUNTA #12: Se espera contar con el desarrollador tiempo completo para la realización de ajustes y mejoras sobre el sistema. El apoyo del arquitecto se solicitará en caso de ser requerido.

13. Se considera servicio elástico en donde se indica en las bases que se requiere vinculado a demanda entre medio tiempo (0.5 FTE) y tiempo completo (1 FTE) de arquitecto Salesforce con asignación mínima de 2 meses. ¿Quiere decir que de la totalidad del contrato (1 año) se asegura un mínimo de 2 meses de dedicación de arquitecto? Aclarar este punto.

RESPUESTA PREGUNTA #13: El recurso será solicitado si es requerido el servicio por la organización, por lo tanto no se asegura el tiempo.

14. Agradecemos compartir el análisis financiero que permitió asignar el presupuesto oficial del proceso

RESPUESTA PREGUNTA #14: No es viable compartir el análisis financiero solicitado, sin embargo, el presupuesto se estimó con base en el valor del servicio actual ajustado al IPC

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES
INVITACIÓN No. 857

15. Por favor suministrar el formato donde se debe acreditar la experiencia de la firma, o en su defecto, si cada oferente lo asigna

RESPUESTA PREGUNTA #15: En el numeral 3.2.1 están especificados los datos mínimos que debe contener cada certificación.

16. Entendemos que cuando la Entidad hace referencia a contratos prestados satisfactoriamente en los últimos 5 años ¿hace referencia a partir del 01/01/2019?

RESPUESTA PREGUNTA #16: Según cronograma el cierre de la invitación es el 19 de enero del 2024. Los contratos a certificar deben haber sido ejecutados 5 años atrás, a partir de esta fecha.

17. Teniendo en cuenta la observación anterior, entendemos que será válido los contratos iniciados antes del 01/01/2019 pero con fecha de finalización y ejecución de actividades dentro del periodo hasta máximo anterior a la fecha de presentación de la oferta del presente proceso.

RESPUESTA PREGUNTA #17: Según cronograma el cierre de la invitación es el 19 de enero del 2024. Los contratos por certificar deben haber sido ejecutados 5 años atrás, a partir de esta fecha independientemente de cuando inició.

18. ¿Se cuenta con un modelo de estructura mínima requerida esperada por la Entidad?, de ser positivo, por favor suministrar para tener en cuenta al momento de estructurar la metodología del servicio

RESPUESTA PREGUNTA #18: Se espera que el proponente especifique la metodología a utilizar para la correcta y efectiva prestación del servicio.

19. Agradecemos suministrar los perfiles profesionales exigidos para cada uno de los perfiles del equipo de trabajo, toda vez que no se evidencia dentro de los términos de referencia

RESPUESTA PREGUNTA #19:

Perfil	Educación	Conocimientos
Desarrollador Senior	Ingeniero de sistemas o afines	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de otras tecnologías relacionadas (SQL, SOAP, HTML, etc.) (deseable) • Experiencia con el ciclo de vida de desarrollo de productos y herramientas de DevOps como GIT, Jenkins, JIRA, ANT, etc. (deseable) • Conocimiento funcional del proceso que apoya Salesforce en: Gestión comercial (ventas - Gestion de actividades/oportunidades), cliente 360°e informes (requerido)Salesforce <u>Certified Administrator</u> • Salesforce Certified App <u>Builder</u> Salesforce Certified Platform Developer I

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES
INVITACIÓN No. 857

Arquitecto de solución	Ingeniero de sistemas o afines	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para comprender los requisitos de las diferentes áreas y de TI, traducir esas necesidades en una solución aprobada por PROCOLOMBIA y presentar sus recomendaciones • Fundamentos de la gestión de datos y bases de datos (deseable) • Arquitectura y desarrollo de aplicaciones móviles y basadas en web (deseable) • Orquestación de procesos Salesforce Certified Platform Developer I • Salesforce Certified Administrator
-------------------------------	--------------------------------	---

20. Entendemos que la oferta del oferente únicamente se evaluará la carta del representante legal manifestando su cumplimiento y compromiso de suministrar los perfiles, más no debe suministrar las hojas de vida de los profesionales, este último será exigido única y exclusivamente al adjudicatario, por favor confirmar nuestro entendimiento

RESPUESTA PREGUNTA #20 Es correcto el entendimiento

21. ¿Existe un modelo de carta esperado por la Entidad?, de ser positivo, agradecemos por favor suministrar o en su defecto confirmar si cada oferente lo deje estructurar según considere.

RESPUESTA PREGUNTA #21: No existe modelo de certificación de experiencia.

22. En la evaluación económica se puntúan aspectos adicionales, ¿la totalidad de presupuesto de la oferta económica debe estar dentro del presupuesto de \$452.000.000 incluidos los aspectos adicionales?

RESPUESTA PREGUNTA #22: Es correcto, la propuesta económica no debe superar el valor del presupuesto establecido incluyendo impuestos y demás gravámenes a que haya lugar.

23. En la evaluación del puntaje, la escala indica unos umbrales de puntuación. ¿Qué unidades específicas son las que se evalúan en la tabla, se refiere a la tarifa de perfil por mes? Por ejemplo, el desarrollador para puntuar 40 debe tener una tarifa menor que 17.500.000 COP al mes. ¿Es así?

RESPUESTA PREGUNTA #23: Es correcto el entendimiento.

24. Agradecemos aclarar que cuando se hace referencia a Valor mínimo como "menos de" puede ser hasta cero (0) pesos o el valor indicado es el mínimo en el cual se puede ofertar, no anterior toda vez que puede generar error a los oferentes

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN No. 857

RESPUESTA PREGUNTA #24: El valor mínimo es una referencia, el valor mínimo depende de las tarifas del proveedor.

25. Por favor confirmar los acuerdos comerciales que se cuentan aplicables al presente proceso

RESPUESTA PREGUNTA #25: No es clara la pregunta. Los términos no hacen referencia a ningún acuerdo comercial.

26. Entendemos que la modalidad de ejecutar las actividades del presente contrato será de forma remota, agradecemos por favor confirmar nuestro entendimiento

RESPUESTA PREGUNTA #26: La forma de prestación del servicio será en su mayoría remota, pero en caso de que ProColombia así lo requiera debe ser presencial.

27. Entendemos que la modalidad de ejecutar las actividades del presente contrato será de forma remota, agradecemos por favor confirmar nuestro entendimiento

RESPUESTA PREGUNTA #27: El contratista debe contar con lo requerido para el trabajo remoto.

28. ¿Dispone ya el CONTRATANTE y deja a disposición del CONTRATISTA mecanismos y herramientas que faciliten el trabajo remoto?

RESPUESTA PREGUNTA #28: Los ANS se establecerán de común acuerdo con el proveedor seleccionado.

29. ¿Las herramientas de trabajo necesarias, ordenador, plataforma, etc las debe proporcionar el proveedor?

RESPUESTA PREGUNTA #29: El contratista debe contar con lo requerido para el trabajo remoto.

30. ¿Se pueden realizar los trabajos en remoto? ¿Incluso desde ubicaciones fuera de la región y con diferencia horaria?

RESPUESTA PREGUNTA #30: La forma de prestación del servicio será en su mayoría remota, pero en caso de que ProColombia así lo requiera debe ser presencial. El personal que preste el servicio deberá estar disponible en horario laboral Colombia.

31. En la cláusula 5ª del contrato se recoge que el Cliente puede terminar anticipadamente el contrato con un preaviso de 30 días, por otro lado, en la cláusula 23ª g) se establece un plazo de preaviso de 15 días para la terminación anticipada por parte del Cliente. En consecuencia, solicitamos la aclaración de este punto y en cualquier caso que el plazo de preaviso para la terminación anticipada sea de 30 días como mínimo.

RESPUESTA PREGUNTA #31: Se acepta observación.

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES
INVITACIÓN No. 857

32. Cláusula 8ª, simplemente se da un plazo de 3 días para subsanar dicho incumplimiento, sin que se establezca un procedimiento de defensa de las partes en donde puedan justificar dicho incumplimiento o retraso, y una vez transcurrido este plazo se aplicará el correspondiente apremio. Así, solicitamos el procedimiento de defensa (también aplicable a la cláusula 9ª) como un plazo más amplio (15/20 días) para subsanar el incumplimiento en caso de que este de a lugar.

RESPUESTA PREGUNTA #32: Se acepta observación.

33. Cláusula 8ª, solicitamos la posibilidad de que la compensación de apremios sea descontada directamente de la facturación

RESPUESTA PREGUNTA #33: Esta disposición se encuentra incluida en la cláusula mencionada.

34. Cláusula 9ª (Cláusula Penal), solicitamos respetuosamente la eliminación de esta ya que resulta imoderado ya que renunciamos a los derechos que nos asisten adicionalmente a cualquier reclamación por daños y perjuicios.

RESPUESTA PREGUNTA #34: No se acepta la observación.

35. Cláusula 14ª (confidencialidad), solicitamos la limitación de las obligaciones de confidencialidad una vez finalizado el contrato a un plazo de 2-5 años.

RESPUESTA PREGUNTA #35: No se acepta la observación.

36. Cláusula 16ª (propiedad intelectual), si bien se entiende que el Cliente adquiera la propiedad intelectual de los entregables, se recomienda que se incluya en el contrato que dicha adquisición se efectuará siempre y cuando el Cliente haya abonado íntegramente el precio del contrato.

RESPUESTA PREGUNTA #36: La situación planteada se encuentra inmersa dentro de lo regulado por el contrato como incumplimiento. En este sentido, no se realizará modificación.

37. Cláusula 27ª (indemnidad), solicitamos respetuosamente en este momento tanto la limitación de responsabilidad por daños directos como la exclusión de responsabilidad por daños indirectos. De la siguiente forma: La responsabilidad del Contratista estará limitada a los daños directos causados por su negligencia, no pudiendo exceder su responsabilidad del importe correspondiente abonado por PROCOLOMBIA en concepto de precio del contrato. En ningún caso, responderá por daños indirectos, tales como lucro cesante, pérdida de ingreso, pérdida de beneficios, fondo de comercio, etc. La resolución del incumplimiento tendrá que ser firme y transada por las partes”.

RESPUESTA PREGUNTA #37: No se acepta la observación.

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN No. 857

38. Solicitamos respetuosamente a la Entidad confirmar si existe alguna limitación de subcontratación en caso de que esto se requiera

RESPUESTA PREGUNTA #38: No existe limitación en la cláusula. Sin embargo, ni el contrato ni la responsabilidad que tendría el eventual contratista sobre su cumplimiento pueden ser cedidos a un tercero sin autorización de PROCOLOMBIA tal como lo establece la minuta contractual publicada.

INTERESADO DOS - FREEWAY

1. Solicitamos amablemente la revisión y ajuste de la cláusula DÉCIMA SEXTA (PROPIEDAD INTELECTUAL) de la minuta del contrato. Buscamos precisar que la plataforma Salesforce es y seguirá siendo propiedad intelectual exclusiva de su fabricante, no de PROCOLOMBIA, eliminando cualquier posibilidad de interpretación ambigua. Adicional, solicitamos se modifique el lenguaje de un licenciamiento a perpetuidad y se incluya lenguaje donde se mencione la prohibición de sublicenciar a terceros por parte de PROCOLOMBIA. Estas modificaciones son cruciales para garantizar la transparencia y la protección adecuada de los derechos de propiedad intelectual.

RESPUESTA PREGUNTA #1: PROCOLOMBIA adquiere todos los derechos sobre los bienes protegibles por vía de la propiedad intelectual e industrial, creados o desarrollados en virtud del presente Contrato... La propiedad seguirá en cabeza del Fabricante pues no está creando Salesforce con este contrato. En este sentido, la minuta contractual establece que "PROCOLOMBIA y el CONTRATISTA manifiestan que los derechos sobre los bienes protegibles por vía de la propiedad intelectual e industrial, que hayan sido creados o producidos con anterioridad a la firma de este Contrato, seguirán siendo propiedad de la parte que corresponda".

2. "Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá presentar tres (3) certificaciones de contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años contados hacia atrás a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, cuyo objeto haya sido la prestación de los servicios que hayan involucrado desarrollo de software y arquitectura de solución, ajustes e implementación en plataformas tecnológicas de Salesforce con una cuantía mínima de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) incluidos impuestos por cada certificación.
 - Nombre completo y NIT de la entidad que certifica.
 - Descripción del objeto del contrato.
 - Valor del contrato.
 - Duración del contrato (Fecha de Inicio y de terminación)
 - Calificación del servicio (regular, bueno ó excelente).
 - Firma y cargo del que certifica (nivel directivo).
 - Fecha de expedición de la certificación"

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN No. 857

Nota 1: La certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo, acta de liquidación y/o cualquier otro documento contractual que evidencie la ejecución del contrato, debidamente suscrito por el interventor y/o la entidad contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos en este literal; de lo contrario no será tenida en cuenta.

Se solicita amablemente a la entidad, que teniendo en cuenta que entidades del estado entregan documentos de certificación estándar con formatos específicos, sean aceptadas dichas certificaciones en sus respectivos formatos y que la validación de información faltante sea confirmada por la entidad con el contacto de la certificación presentada

RESPUESTA PREGUNTA #2: La certificación, independientemente del formato, debe contener la información mínima requerida que esta especificada en el numeral 3.2.1

3. Se solicita amablemente a la entidad que solo pida una única certificación de por lo menos el monto presupuestal de la actual licitación.

RESPUESTA PREGUNTA #3: No se acepta la sugerencia.

4. Se solicita amablemente a la entidad la opción de aceptar certificaciones de ProColombia, ya que son servicios profesionales idénticos a los que ha solicitado en el pasado y es una certificación válida.

RESPUESTA PREGUNTA #4: No se acepta.

5. Se solicita amablemente a la entidad que se permita anexar Acta de recibo final con las características solicitadas sin la obligación de adjuntar el contrato.

RESPUESTA PREGUNTA #5: No se acepta.

6. Solicitamos amablemente que por lo menos los partners que se presenten sean "Summit Partner" y se solicite dicha certificación, para garantizar la comparación de los partners en Franca Lid

RESPUESTA PREGUNTA #6: No se acepta.

7. Solicitamos amablemente que las empresas que se presenten presenten sus estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 que demuestren los Indicadores:

Razón Corriente: Este indicador mide la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo; determinando así la liquidez de la misma. La razón corriente deberá ser mayor o igual a 1 y se calcula con base en la siguiente fórmula:

Razón corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN No. 857

Nivel de Endeudamiento: El nivel de endeudamiento refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos del Proponente. Mientras más alto sea este índice mayor es el apalancamiento financiero. El nivel de endeudamiento deberá ser menor al setenta por ciento (70%) y se calcula con base en la siguiente fórmula:

Nivel de Endeudamiento: $\text{Pasivo total} / \text{Activo Total}$

Patrimonio: La ecuación patrimonial representa un equilibrio entre lo que se tiene (Activos) y lo que se debe (Pasivo, Patrimonio). El patrimonio deberá ser superior a 2000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (2000 SMLMV) y se calculará con base en la siguiente fórmula:

Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total

RESPUESTA PREGUNTA #7: No aplican indicadores financieros para este proceso.

8. Se Solicita a la entidad que defina con mayor especificidad cuales son las características y habilidad mínimas del Consultor y del Arquitecto, con el objetivo de que todos los proponentes presenten valores de mercado y la comparación entre los mismos sea en franca lid

RESPUESTA PREGUNTA #8:

Perfil	Educación	Conocimientos
Desarrollador Senior	Ingeniero de sistemas o afines	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de otras tecnologías relacionadas (SQL, SOAP, HTML, etc.) (deseable) Experiencia con el ciclo de vida de desarrollo de productos y herramientas de DevOps como GIT, Jenkins, JIRA, ANT, etc. (deseable) Conocimiento funcional del proceso que apoya Salesforce en: Gestión comercial (ventas - Gestion de actividades/oportunidades), cliente 360°e informes (requerido) <u>Salesforce Certified Administrator</u> Salesforce Certified App <u>Builder</u> <u>Salesforce Certified Platform Developer I</u>

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES
INVITACIÓN No. 857

Arquitecto de solución	Ingeniero de sistemas o afines	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para comprender los requisitos de las diferentes áreas y de TI, traducir esas necesidades en una solución aprobada por PROCOLOMBIA y presentar sus recomendaciones • Fundamentos de la gestión de datos y bases de datos (deseable) • Arquitectura y desarrollo de aplicaciones móviles y basadas en web (deseable) • Orquestación de procesos Salesforce Certified Platform Developer I • Salesforce Certified Administrator
-------------------------------	--------------------------------	---

9. Sugerimos que las características mínimas solicitadas por la entidad sean:

ARQUITECTO

+Al menos 7 años de experiencia en las nubes core de Salesforce, tales como Sales Cloud, Service Cloud y Marketing Cloud.

+Experto en herramientas de desarrollo basado en el Framework de Salesforce.

+Amplia experiencia en integraciones multiplataforma y patrones con tecnologías como: SOAP, REST, OAuth, ESB's, BUS's.

+Experto en Apex y Visualforce.

+Conocimiento profundo del esquema de seguridad SFDC.

+Conocimiento de los sitios de Salesforce, las comunidades y la arquitectura del sitio en general.

+Arquitectura de soluciones.

+Estimación de requerimientos.

+Planeación de recursos.

+Transformación digital.

+Modelado entidad relación.

+Levantamiento de requerimientos

+Diagramación de procesos.

+Construcción de historias de usuario.

+Entendimiento de procesos estándar de Salesforce y funcionalidades disponibles para implementación de soluciones de ventas, mercadeo y servicio al cliente.

+Conocimientos y procesos de autoformación permanente sobre tendencias del mercado (cloud computing, colaboración, servicio al cliente, redes sociales).

+Conceptos Técnicos Base (Framework, Metadata Architecture, SQL, SOQL, APEX)

+Conocimiento de patrones de diseño orientados al servicio.

+Contar con las Certificaciones necesarias para cumplir con el "Path" de Arquitectura basado en los requisitos de Arquitectos de Salesforce.

Certificaciones deseables:

-Salesforce Administrator. -Salesforce Developer I. -Salesforce Developer II. -

Salesforce Application Architect. -Salesforce Architecture and Management Designer.

-Salesforce Sharing and Visibility Designer.

CONSULTOR INTEGRAL

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN No. 857

- +Al menos 2-3 años de experiencia en la plataforma Salesforce.
- +Conocimiento avanzado en Sales y Service Cloud.
- +Conocimientos de add-ons (inbox, scheduler, Digital Engagement, Einstein).
- +Modelado entidad relación.
- +Levantamiento de requerimientos.
- +Diagramación de procesos.
- +Conocimiento específico sobre CRM, Cloud computing.
- +Conocimientos avanzados en desarrollo de funcionalidades custom.
- +Conocimientos avanzados en desarrollo de componentes lightning.
- +Conocimientos avanzados en aplicaciones móviles.
- +Conocimientos avanzados en desarrollo de Integraciones.
- +Visual Force.
- +Entendimiento de procesos estándar de Salesforce y funcionalidades disponibles para implementación de soluciones de ventas, mercadeo y servicio al cliente.
- +Conocimientos y procesos de autoformación permanente sobre tendencias del mercado (cloud computing, colaboración, servicio al cliente, redes sociales).
- +Sólida experiencia como Consultor Funcional y en la configuración de las nubes de Salesforce.

Certificaciones deseables:

-Salesforce Administrator -Salesforce Administrator Advanced -App Builder

RESPUESTA PREGUNTA #9: No se acepta

INTERESADO TRES - GLOBANT:

1. Entendemos que para los servicios de soporte, mantenimiento y análisis funcional se tendrá una línea base mensual facturable de 160 horas para un total de 1920 horas al año. ¿Es correcto este entendimiento? Se tendrá esa facturación fija mensual por las 160 horas?

RESPUESTA PREGUNTA #1: El contrato no es por horas, se requiere inicialmente tiempo completo del desarrollador, durante 12 meses. El arquitecto se solicitará en la medida que se requiera como mínimo 2 meses, FTE o 0.5 FTE

2. Solicitamos amablemente la extensión de la fecha de entrega

RESPUESTA PREGUNTA #2: No se acepta

3. Pedimos que por favor el plazo de pago sea de 30 días a partir de la radicación de la factura. o en su defecto, cómo máximo 45 días.

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN No. 857

RESPUESTA PREGUNTA #3: Así se encuentra establecido en el parágrafo quinto de la cláusula sexta del Anexo 3 - Minuta del Contrato.

4. Para el paso a producción de desarrollos realizados por un tercero, será facultad del proponente definir el protocolo de entrega de la información o ya se tiene definido dicho proceso? En todo caso, aclarar que el proveedor del soporte no será responsable por garantías sobre el desarrollo del tercero y que el hecho de realizar el paso a producción no hará que se pierda la garantía por parte del tercero al desarrollo realizado.

RESPUESTA PREGUNTA #4: El proveedor deberá sugerir el protocolo de entrega de la información para el paso a producción del desarrollo del tercero. La garantía del desarrollo no será responsabilidad del prestatario del servicio de soporte salesforce, pero si su correcto paso a producción y deberá asegurar la correcta configuración del desarrollo en el nuevo ambiente.

5. Por favor aclarar en que herramienta se están manejando los backups de Salesforce. Son ambientes Sandbox Full Copy?

RESPUESTA PREGUNTA #5: En ambientes Sandbox.

6. Todas las horas invertidas en generación de reportes e informes de las diferentes áreas involucradas serán deducibles de la bolsa de horas contratada correcto? bien sea de las 160 horas mensuales de la línea base o como horas adicionales facturables en caso que las 160 horas ya hayan sido consumidas?

RESPUESTA PREGUNTA #6: El contrato no se hará por horas sino por los recursos, a quienes se les escalaran los diferentes requerimientos, incidentes o solicitudes de nuevos desarrollos.

7. La administración de datos maestros se realizará únicamente sobre la plataforma Salesforce, correcto? no se realizará gestión de datos en plataformas externas a Salesforce.

RESPUESTA PREGUNTA #7: Los datos maestros solo se administran en Salesforce.

8. Pedimos se dejen abiertas a negociación las penalidades con el proponente seleccionado y como parte de la negociación contractual.

RESPUESTA PREGUNTA #8: No se acepta.

9. Solicitamos se nos permita presentar una minuta de contrato para que sea tenida en cuenta.

RESPUESTA PREGUNTA #9: No se acepta.

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES
INVITACIÓN No. 857

10. Solicitamos que en el contrato no se contempla penalidades. En caso de contemplarse solicitamos poder negociar montos, procedimiento de aplicación e incluir un periodo de subsanación.

RESPUESTA PREGUNTA #10: No se acepta.

11. Se solicita limitar en el contrato la responsabilidad hasta por el valor del contrato y excluir daños indirectos.

RESPUESTA PREGUNTA #11: No se acepta.

12. Se solicita considerar en el contrato una cláusula de no captación por 12 meses para evitar contratación del personal involucrado en el proyecto

RESPUESTA PREGUNTA #12: No se acepta.

13. Se solicita incluir en el contrato una cláusula de ascensos en el pod que permita reajustar precios o cambiar perfiles asignados si estos cambiaran de seniority durante la ejecución.

RESPUESTA PREGUNTA #13: Los perfiles no cambiarán durante la ejecución del contrato, por lo anterior no podrán ser modificadas las tarifas por recurso.

14. Solicitamos que la salida unilateral sólo pueda realizarse con preaviso de cuando menos 30 días.

RESPUESTA PREGUNTA #14: Se ajusta en la minuta del contrato.

15. Solicitamos se permita presentar la oferta económica en dólares.

RESPUESTA PREGUNTA #15 Se acepta, sin embargo, el proponente debe tener como limite el presupuesto con el que se cuenta para la presente invitación.

16. Solicitamos que en el contrato se establezca que si cualquiera de las partes se encuentra reportado en listas restrictivas se pueda dar por terminado el contrato de manera inmediata

RESPUESTA PREGUNTA #16: Se ajusta en la minuta del contrato.

17. Solicitamos se contempla un reajuste anual de IPC a las tarifas.

RESPUESTA PREGUNTA #17: No se acepta para la vigencia inicial del contrato, sin embargo, en caso de prorroga se incrementaría el IPC

18. Solicitamos incluir intereses por mora.

RESPUESTA PREGUNTA #18: No se acepta.

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN No. 857

19. Solicitamos las obligaciones del contrato sobre confidencialidad sean bilaterales.

RESPUESTA PREGUNTA #19: Se ajusta la minuta del contrato.

20. Solicitamos que se establezca en el contrato que en caso de compartirse datos personales, será estrictamente porque es necesario para la ejecución del objeto contractual y previo acuerdo escrito.

RESPUESTA PREGUNTA #20: Esta situación se encuentra contemplada en la cláusula décima quinta de la minuta contractual.

21. Solicitamos se establezca que, si a la firma del contrato algún servicio ya se está prestando, Globant podrá facturar inmediatamente por cualquier servicio ya provisto, con pago inmediato.

RESPUESTA PREGUNTA #21: No se acepta.

22. A que se refieren con el "CRM-NEO"? Entendemos que es como ustedes llaman a Salesforce? Por favor ampliar esta información

RESPUESTA PREGUNTA #22: Sobre Salesforce ProColombia tiene varias aplicaciones desarrolladas, entre las cuales se encuentra el CRM conocido como NEO.

23. Cuando mencionan que el servicio incluye integraciones: usan Mulesoft para hacerlas? o algún otro bus? queremos definir si el servicio requiera otros roles diferentes a los solicitados como por ejemplo, expertos en alguna nube, o desarrolladores de Mulesoft, etc

RESPUESTA PREGUNTA #23: No se hace uso de Mulesoft ni ningún bus de integración por el momento. Nos integramos por webservices.

24. Podrían listar "las demás aplicaciones" que hoy en día están integradas con salesforce?

RESPUESTA PREGUNTA #23: Oferta de oportunidades, Export Acces, Vitrina de inversión, Portal de Turismo, Matchmaking, simulador de costos, PQRS.

25. En cuanto a la documentación a entregar, existe algún formato o plantilla que ya trabajen? podrían compartirla?

RESPUESTA PREGUNTA #25: No existe formato establecido para la entrega de documentación. El pformado pude proponerlo el proveedor.

26. El acompañamiento de "minimo 1 mes" después de una salida a producción implicaría que solo se harían pasos a producción hasta el mes 11, correcto?

RESPUESTA PREGUNTA #25: Es correcto el entendimiento.

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES
INVITACIÓN No. 857

27. Para el numeral 2.2.1 - e - ii Estarían dispuestos a pagar adicionalmente un rol de de Quality Assurance?

RESPUESTA PREGUNTA #26: El presupuesto de este proceso no contempla recursos ni servicios adicionales a los establecido en los TDR.

INTERESADO CUATRO - QUANTICS:

1. En el numeral 3.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE. Se solicitan tres (3) certificaciones de los últimos 5 años, cada una por \$100.000.000 (Cien millones de pesos), Solicitamos de manera muy respetuosa ampliar el número de certificaciones a 4 (cuatro) y que la suma aritmética de estas incluido impuestos sumen los \$300.000.000 trescientos millones de pesos solicitados como experiencia habilitante.

RESPUESTA PREGUNTA #1: No se acepta

2. En el numeral 3.2.3. EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL. Solicitamos ampliar los requisitos de certificaciones y/o experiencia que requiere cada uno de los dos perfiles que se encuentran descritos en el numeral 5.2.2.1. Desarrollador tecnico y 5.2.2.2. Perfil Tecnico, ya que no es claro lo solicitado como experiencia y certificaciones que cada perfil debe cumplir.

RESPUESTA PREGUNTA #2:

Perfil	Educación	Conocimientos
Desarrollador Senior	Ingeniero de sistemas o afines	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de otras tecnologías relacionadas (SQL, SOAP, HTML, etc.) (deseable) Experiencia con el ciclo de vida de desarrollo de productos y herramientas de DevOps como GIT, Jenkins, JIRA, ANT, etc. (deseable) Conocimiento funcional del proceso que apoya Salesforce en: Gestión comercial (ventas - Gestion de actividades/oportunidades), cliente 360°e informes (requerido)Salesforce <u>Certified Administrator</u> Salesforce Certified App <u>Builder</u> Salesforce Certified Platform Developer I

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES
INVITACIÓN No. 857

Arquitecto de solución	Ingeniero de sistemas o afines	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para comprender los requisitos de las diferentes áreas y de TI, traducir esas necesidades en una solución aprobada por PROCOLOMBIA y presentar sus recomendaciones • Fundamentos de la gestión de datos y bases de datos (deseable) • Arquitectura y desarrollo de aplicaciones móviles y basadas en web (deseable) • Orquestación de procesos Salesforce Certified Platform Developer I • Salesforce Certified Administrator
-------------------------------	--------------------------------	---

3. En el numeral 5.2.2 VALORES AGREGADOS. Solicitamos aclarar si estas horas adicionales solicitadas deberán ser ejecutadas por el Perfil Arquitecto que se encuentre seleccionado por la Entidad o pueden ser ejecutadas por otro perfil de Consultor que ofrezca Quantics en su propuesta. Adicionalmente aclarar si estas horas deben expresarse como una disponibilidad mensual o un paquete de horas para consumir en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

RESPUESTA PREGUNTA #3: Las horas de valor agregado podrán ser ejecutadas por cualquier recurso del proponente, que tenga el conocimiento suficiente para hacerlo. El proponente deberá especificar este tiempo como una bolsa disponible para ejecutar durante la vigencia del contrato.

4. Respecto a la Minuta del Contrato, solicitamos amablemente incluir una cláusula que inhabilite a Procolombia a realizar una contratación directa de los recursos que Quantics disponibles para la ejecución del contrato, durante la vigencia de este y por lo menos 3 años adicionales.

RESPUESTA PREGUNTA #4: No se acepta.

5. Por favor aclarar la forma de prestación de los servicios profesionales solicitados (virtual o presencial) y el horario de trabajo definido para los recursos solicitados.

RESPUESTA PREGUNTA #5: La forma de prestación del servicio será en su mayoría remota, pero en caso de que ProColombia así lo requiera debe ser presencial. El horario será de 8 a.m. a 6:00 p.m.

La presente se publica el 12 de enero de 2024 en la página web <https://www.fiducoldex.com> y en SECOP en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.